

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
A.	166217	11/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA: 77610450-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: BUIN

DOMICILIO: HIJUELA LARGA PARCELA

Nº: 27-d

FONO: 8213784

CIUDAD: [ ]

EMAIL: adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 10 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	LEBU
LOCALIDADES	Origen ▶	RIO BUENO	Destino ▶	PANGUE
RUTA A RECORRER	RUTA 5 - R 86 - R 60P - R 160 P-46			
TOTAL DE K.M	460			
	Fecha Aprox. Viaje		12/12/2012	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.6	Carga ▶	3.57	Total ▶	3.57
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.7	Carga ▶	3.6	Total ▶	4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶	16.7	Carga ▶	13	Total ▶	16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ PZ-6141 SemiRemolque ▶ JL-6800 Remolque ▶ [ ]

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	[ ]	3.5	[ ]	11	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	2	4	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

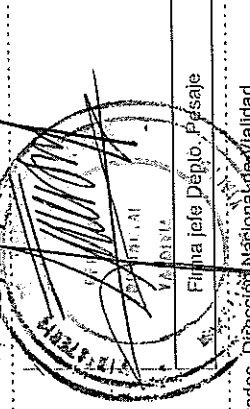
AUTORIZACIÓN VALIDA

Fecha desde ▶ 12/12/2012 Fecha hasta ▶ 13/12/2012

*[Firma]*

Matías Boverstello Della Torre

Jefe de Planta PZ Buin



© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012